

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

16.^a SESIÓN ORDINARIA
(MATINAL)

MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

—A las 08:36 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 8 de la mañana con 36 minutos, de hoy 11 de junio del 2025, se da inicio a la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Señores congresistas, vamos a verificar el cuórum.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar la lista correspondiente para la verificación de acuerdo al Reglamento.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas; buenos días, señor presidente.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz presente. Buenos días.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, presente.

Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Huamán Coronado, presente.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta, consigna su asistencia, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, ha presentado licencia.

Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinosa Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Espinosa Vargas, presente.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Paredes Gonzales.

El congresista Paredes Gonzales, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Se hace un segundo llamado para los congresistas que no han contestado a la lista.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Vergara Mendoza (); Caverro Alva.

El congresista Caverro Alva, ha presentado licencia.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

Gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Vergara Mendoza () .

El señor SOTO PALACIOS (AP).— El congresista Wilson Soto, presente, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Soto Palacios, en reemplazo del congresista Vergara Mendoza.

Sánchez Palomino () .

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

Han contestado a la lista 19 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 15 señores congresistas. Contamos con el quórum de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Contando con el quórum correspondiente, iniciamos la decimosexta sesión ordinaria de la comisión.

Como primer punto, vamos a ver la aprobación de actas.

Se ponen en observación las actas **(2)** de la decimoprimer sesión extraordinaria y de la decimoquinta sesión ordinaria, del 3 y 4 de junio del 2025, respectivamente.

Si no hubiera observación, se darán por aprobadas. Han sido aprobadas.

Pasamos a la sección Despacho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

DESPACHO

EL señor PRESIDENTE.- Se da cuenta de los documentos recibidos en la comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto con la agenda para la presente sesión.

Si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados, puede solicitarla a la secretaría técnica.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen, cuyo cuadro ha sido repartido junto a la agenda para la presente sesión.

Vamos a pasar a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.- Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Antes de pasar a la sección de Orden del Día, vamos a emitir los informes.

Informes

el señor PRESIDENTE.- Si algún congresista tiene algún informe que detallar, se ofrece el uso de la palabra.

Informe de la presidencia, sobre los proyectos de ley que plantean las modificaciones de la Ley de Modernización del Sistema Previsional.

Señores congresistas, durante este periodo parlamentario, la Comisión se ha abocado al estudio y análisis de todos los proyectos de ley que buscan complementar y tienen que ver con el sistema previsional de nuestro país.

Se han presentado 27 proyectos de ley, orientados a modificar el acceso del Sistema Privado de Pensiones.

Se ha planteado en primer lugar, los retiros parciales de hasta 4 UIT, que concentran la mayoría de iniciativas, sumando un total de 18 proyectos.

Estos plantean autorizaciones de retiro extraordinario, como mecanismo de alivio frente a la inflación, el alza del costo de vida y la desaceleración económica.

Generalmente establecen procedimientos fraccionados de desembolso, limitados en tramos mensuales o bimestrales, y exceptúan temporalmente las restricciones impuestas por la Ley 32123.

En el segundo grupo, se tienen siete proyectos que proponen habilitar retiros totales de los fondos previsionales, bajo el esquema del 95.5%, o en algunos casos, hasta el 100% del saldo acumulado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Algunos de ellos restablecen el retiro total al momento de la jubilación, aplicando el modelo que existía antes de la reforma previsional vigente.

Otros amplían el acceso total, bajo causales específicas, como enfermedad terminal, cáncer, desempleo prolongado, migración definitiva o financiamiento de estudios superiores.

Dentro de este grupo, destaca una iniciativa que plantea reducir la edad de jubilación anticipada de 55 a 50 años, lo cual extendería el universo de beneficiarios del retiro total.

Adicionalmente, algunos proyectos consideran la posibilidad de utilizar parcialmente los fondos acumulados para adquisición o amortización de vivienda única, así como para financiar estudios antes de la jubilación definitiva.

Y tenemos un tercer grupo, donde se tiene un proyecto que introduce la figura del autopréstamo previsional, mediante la cual el afiliado podría acceder a préstamos sobre su propio fondo de pensiones, los cuales serían devueltos bajo condiciones específicas, sin afectar la intangibilidad del saldo restante.

Finalmente, un proyecto que propone habilitar retiros condicionados de hasta una UIT mensual, para aquellos afiliados que se encuentren desempleados, ofreciendo un esquema de alivio temporal de ingresos, mientras persista la situación de desempleo.

En conjunto, estas iniciativas configuran un amplio espectro de propuestas que, de ser aprobadas en bloque, tendrían un impacto significativo dentro del Sistema Previsional.

Por tanto, esta comisión, evaluando todas estas acciones, llega a las siguientes conclusiones: Esta presidencia está totalmente de acuerdo con la utilización de los fondos de pensiones, de acuerdo a la conveniencia de los dueños del fondo, que son los afiliados.

Esta utilización de los fondos, podría darse de distintas maneras: con retiros parciales respecto al fondo, la utilización del fondo como garantía para la vivienda, de tal manera que se estructure un crédito que pueda darle al dueño del fondo, ya el financiamiento, entregarle su vivienda, y luego de 15 años de pagado este crédito, poder tener su vivienda propia y también poder cautelar el fondo.

De esta manera, el dinero de ese fondo sería mejor utilizado.

El autopréstamo que, con garantía del fondo, previa calificación en el sistema financiero, pueda otorgarse un crédito, para que este pueda ser devuelto en cómodas cuotas, de tal manera que el fondo pueda utilizarse como apalancamiento de un país, que tiene en su tejido empresarial, más del 99% de micro y pequeñas

DOCUMENTO DE TRABAJO

empresas, y al honrar esta deuda, utilizar ese autopréstamo y también cautelar el fondo Previsional.

En el Perú, existen dieciocho millones de trabajadores, de los cuales, solo seis millones lo hacen de manera formal.

Quiere decir que la mayor cantidad de personas en el Perú, en edad de trabajo, no tiene un trabajo formal.

Por tanto, no tienen fondos de AFP, por tanto, no tienen derechos respecto a sus remuneraciones.

Este es un problema estructural del Perú, es un problema que lo debemos abordar desde distintos aspectos: Políticas públicas claras y precisas, que impacten en la formalización de nuestro país por parte del Ejecutivo.

Normas, leyes que vayan en ese mismo sentido por parte del Poder Legislativo, y por parte de los otros sectores de la población, ir avanzando en este desafío nacional, que es la formalización de nuestro país, para poder tener trabajos dignos de acuerdo a ley, y sobre todo, pensiones que puedan ayudar a los ciudadanos peruanos en los últimos pasos de su vida, en relación a todo el esfuerzo y el dinamismo económico que se ha puesto durante el proceso de trabajo.

Señores congresistas, tenemos en el país un 62% de personas en edad de trabajo, jóvenes menos de 55 años, entre los 18 y 55 años. Esto dentro de 10 años ya no será así. Tendremos en el Perú, una población aproximada del 65% de personas adultas mayores, que ya no están en edad de trabajo.

El tema previsional en el país, no es solamente una responsabilidad de una presidencia en tan importante comisión, debe constituirse en una política de Estado. Y una política de Estado que se preocupe por los trabajadores que van a llegar a edad de jubilación, con fondos de pensiones.

Una política de Estado, que haga que el propio país ayude a fortalecer a las personas que han ayudado a construirlo.

En España, hace pocos meses, el presidente de gobierno, el señor Sánchez, ha emitido normas en favor de los inmigrantes, porque la población europea ha envejecido, y la economía que dan los jóvenes a través de su trabajo, se ha limitado.

Es por ello que, en Europa, en líneas generales, se ha podido emitir estas normas de facilidad de ingreso a inmigrantes, que contribuyan con la población económicamente activa, para que éstos a su vez, contribuyan con la responsabilidad del pago de pensiones.

En Latinoamérica, seguimos ese proceso. El Perú está en la última etapa de su bono demográfico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya no lo están otros países de Latinoamérica, como Chile, Ecuador, Colombia. Ya pasaron ese bono demográfico y esto implica concretas responsabilidades de los que toman decisiones en un país como el nuestro, y esas responsabilidades tenemos que alinearlas al beneficio de las personas, y de los que tienes fondos previsionales en este momento.

Las AFP, y lo digo profundamente convencido, y no sólo a través de opiniones, sino a través de datos y cifras específicas, que han fracasado en el Perú. Y han fracasado porque no le han sabido dar a los ciudadanos peruanos, una posibilidad de jubilación digna y justa.

Han fracasado, porque cuando ellos ganan cuatrocientos millones, perdón, cuando ellos ganan novecientos millones en el último año, no ganan lo mismo los dueños de los fondos. Y han fracasado, porque cuando ellos pierden, sólo pierden los afiliados y no las AFP.

Y han fracasado también, porque a pesar que este país, que ha salido de varias crisis, le ha dado la posibilidad de administrar los fondos previsionales durante muchísimos años, no lo han hecho a la altura de la grandeza de un país como el nuestro.

Por esas consideraciones, señores congresistas, es que esta comisión ha trabajado todas esas iniciativas, analizando las estadísticas, los informes actuariales; y, sobre todo, la realidad del Perú.

Y es que tenemos en este momento, una ley aprobada de la reforma del **(3)** Sistema de Pensiones, criticada seguramente.

Sin embargo, es una decisión tomada por el Congreso de la República, que tiene que alinearse al beneficio de los trabajadores.

Faltan hacer muchas reformas, porque esta tiene que fortalecerse y robustecerse, para dar ese objetivo en favor de las personas que tienen sus fondos comprometidos.

Es por ello que, el reglamento de la ley pre publicado el 27 de mayo, y que tiene como plazo su publicación aún, necesita evacuarse para que claramente y responsablemente, se puedan tomar decisiones sobre todos estos proyectos de ley, y ver los impactos que puedan causar, en los que decidan retirar sus fondos, los impactos que puedan alcanzar en los que decidan dejarlos en alguna AFP, o los que decidan depositarlos en una caja municipal, o en algún otro servicio.

Es por ello que, desde esta Presidencia, responsablemente hemos decidido que luego de que la reforma del sistema de pensiones pueda materializarse con su reglamento, se puedan tomar decisiones en favor de fortalecerla con los argumentos ya mencionados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Me hago responsable del análisis del informe final, y de todas las acciones en cuanto a esta situación se han mencionado.

Hay mucha expectativa de los ciudadanos peruanos, sobre todo de aquellos que comparten un retiro. Lo compartimos también, pero este debe ser responsable y pensando en todos los peruanos.

Y así como me hago responsable de ello, me hago responsable de las decisiones que se tomen con la dirección de esta presidencia, y de esa manera considero que vamos a construir juntos un país con oportunidad para todos los peruanos.

Es cuanto puedo informar al respecto, señores congresistas.

Vamos a pasar...

Congresista Espinoza, estamos en informes, se ha emitido los informes vamos a pasar a orden del día.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Presidente, pero creo que ese informe necesita y amerita comentarios de los presentes al menos, ya que los que no están presencialmente no pueden hablar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, vamos a aperturar en algún momento dentro del orden del día.

Yo tengo que ceñirme estrictamente a lo que dice nuestro Reglamento.

Le pido, por favor, la comprensión con la amabilidad que usted siempre muestra y el respeto a las normas internas de esta comisión.

Vamos a ver la orden del día.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Esperaré pacientemente el momento de hablar, presidente.

Gracias.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11212 del 2024, que propone la ley que crea el Parque Nacional del Cacao, en la selva central de la región Junín y establece un régimen de exoneración del Impuesto General a las Ventas para su desarrollo.

Señores congresistas, la presente ley tiene por objeto, crear el Parque del Cacao en la selva central de la región Junín, como zona de desarrollo económico y productivo, y establecer un régimen de exoneración del IGV, para las actividades vinculadas a la cadena de valor del cacao en dicha zona.

La creación del Parque del Cacao, como un espacio geográfico destinado al desarrollo económico, productivo, agroindustrial,

DOCUMENTO DE TRABAJO

turístico y comercial, orientado a la promoción de cadena de valor del cacao.

El parque comprende los distritos de Río Tambo, Pangoa, Mazamari, Vizcatán del Ene, Río Negro y Coviriali, en la provincia de Satipo, de región Junín.

La denominación del parque nacional empleada en esta ley, tiene fines exclusivamente promocionales y económicos, sin implicar su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El régimen de exoneración, que se exonera del IGV por un plazo de 15 días a las operaciones de ventas de bienes y servicios directamente vinculadas con la transformación, comercialización e industrialización del cacao, dentro del ámbito del parque del cacao.

En este punto, es preciso mencionar y se va a agregar al dictamen todo esto, en perfecto alineamiento con la Ley de Promoción de la Selva.

Se tiene una ley que promociona a toda la selva peruana, y tiene que ver con la exoneración de IGV en todo este territorio.

Por tanto, esto no está generando ningún tipo de impacto, sino que está fortaleciendo la Ley de la Amazonía, la Ley de Promoción de la Amazonía, que ya está ayudando a muchos ciudadanos micro y pequeños empresarios, sobre todo en esta región del Perú.

En el artículo 4, la protección de áreas naturales protegidas. Se plantea la implementación del Parque del Cacao, se desarrolla con respeto a las áreas naturales.

Respecto al ordenamiento territorial, el Poder Ejecutivo en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, realiza el ordenamiento territorial.

La comisión organizadora, en el artículo 6, tiene que ver con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La disposición complementaria final, una reglamentación del Poder Ejecutivo que debe presentar en un plazo no mayor de 90 días calendario.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Presidente, solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Sí, presidente, pero yo quiero hablar sobre su informe, presidente.

Y espero que me lo permita, porque si vamos a seguirnos al tema, creo que es un tema muy importante sobre el retiro de la AFP.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Usted más que un informe, ha presentado un resumen de los proyectos de retiro de cuatro UIT que se han presentado.

Pero, habla, por ejemplo, de fracaso de las AFP, ¿fracaso de las AFP? Usted mismo dice que han facturado 900 millones este año o el último año, y habla de fracaso de las AFP.

No, señor presidente, el que ha fracasado es esta comisión, los que han fracasado es el Estado.

Las AFP no han fracasado, las AFP siguen lucrando con nuestra plata, y los que nos sentimos frustrados, son los millones de afiliados.

Habla usted de un futuro o de un autopréstamo, cuando ya se ha determinado que el mayor porcentaje de afiliados, no tiene ni siquiera una UIT, con menos de 5 000 soles o de 4 500 soles vamos a, digamos, pedir un autopréstamo para comprarnos un departamento, una casa, con una UIT o con menos de una UIT. Estamos hablando de, usted dice, hay una reforma del Sistema Privado de Pensiones y ¿hasta cuándo vamos a esperar esa reforma? ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Su comisión termina esta semana, señor presidente, y usted es el que ha dado fecha, tras fecha, tras fecha.

Usted públicamente está comprometido, no con el entrevistador, quizás no con nosotros, con la población, con los aportantes.

Usted ha dado fecha, y supuestamente hoy era el último día en el cual se presentaba y se votaba un dictamen. Usted así lo dijo, y es la obligación de la comisión.

Si no quieren que sea favorable a retiro, díganlo, pero con un dictamen, y ese dictamen se votaba.

Pero presentar un informe a más de 25 o 25 creo que dijo usted, 27 proyectos de ley que modifica el Sistema Privado de Pensiones, presentar un informe así, de frío, así solamente dando algunos nombres o datos.

Son 27 proyectos, señor presidente, se ha meritado por lo menos un dictamen para que se pueda debatir y aprobar o no.

O sea, ¿hasta cuándo vamos a esperar? ¿Hasta cuándo el Estado reglamente esta Ley del Sistema Privado de Pensión o de la reforma, y luego qué?

O sea, primero usted dio fecha, y algunas bancadas, la mayoría se opusieron en la Junta de Portavoces para que no sea exonerado, creyendo que íbamos a debatir hoy día el dictamen, y ¿dónde está el dictamen? No hay. Solamente hay un informe, un frío informe.

Se habla de los jóvenes que hoy, que el 60% o el 62% estamos en edad laboral, y que de aquí a unos años no será igual. Claro, no va a ser igual. Vamos a ser unos viejos, unos ancianos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

recibiendo 100 soles de pensión. 100 soles de pensión. 150 soles de pensión.

O sea, vamos a estar peor de los que actualmente están nuestros jubilados, porque al menos hay jubilados que reciben 300, 500, 600, hay Pensión 65.

Quienes estamos aportando, vamos a ganar menos que los que actualmente están en Pensión 65, por ejemplo.

Entonces, es una responsabilidad de esta comisión, haber definido si va o no va, si el dictamen es favorable o es desfavorable, si es a favor de la población, o de los aportantes; o es en contra y a favor de los intereses de las AFP.

Usted sabe cuántos millones están ganando las AFP en todo este tiempo que usted viene dilatando el dictamen, ¿cuántos millones se embolsan estas AFP, al cual usted ha sido duro, inclusive, cuando ha estado aquí?

Usted ha dicho, si por mí fuera, mañana mismo dictamino.

Ha pasado mañana, ha pasado, pasado mañana, ha pasado un mes y no ha dictaminado, señor presidente.

Claro que usted es responsable, usted dice, yo me hago responsable, usted es el responsable porque es el presidente de la comisión, quien decide si se dictamina o no se dictamina, si ese dictamen va a favor o en contra, es el presidente, es la responsabilidad del presidente, pero es la imagen de todos los congresistas que estamos aquí en la Comisión de Economía.

Y termino, señor presidente, comentando y lamentando que se hayan presentado, como usted mismo ha dicho, 27 proyectos de ley, pero que solamente estemos, los que estamos, cuatro o cinco congresistas, que no todos han presentado proyectos, y no todos defienden el retiro de las AFP o de las cuatro listas de las AFP.

Es lamentable, a pesar de que se les ha notificado a todos los congresistas, para que hoy día vengan a defender su proyecto, porque no solamente es meter un papel y luego hacer un Tik Tok, o meter un papel y luego salir en una foto.

Es creo que, a pesar de que uno puede estar en contra, o a favor, cada proyecto debe ser sustentado como uno mismo, con los argumentos que uno tiene.

Es lamentable, señor presidente, como le dije, su comisión termina esta semana, así como la legislatura, y nuevamente los afiliados a las AFP se han visto paseados, paseados de fecha en fecha.

Lamentable, porque no va a haber una respuesta, o no vamos a saber qué decirle a la población.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente que se hizo el esfuerzo, pero que, hubo quizás otros intereses y otras formas de pensar que no lo permitieron.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista.

Congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).- Muchas gracias, presidente.

Bueno, ya no podemos llorar sobre la hecha derramada.

Yo creo que sí, requiere un debate técnico con mucha voluntad política, pero ya estamos en el fin de esta legislatura, yo creo, y a pesar de que puede existir, la podemos estar de acuerdo o no, y existir la necesidad de los aportantes a las AFP, de que exista otro retiro, yo creo que lo más técnico y saludable, **(4)** que ya pase el tema, aunque a algunos no nos guste, a la siguiente legislatura.

El tema va a tener que debatirse en algún momento en el Pleno, y yo le pediría, sí, para que acelere, porque ya tenemos que ir también luego al Pleno, poder avanzar, señor presidente, ir a los puntos directamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista.

Se había culminado la exposición del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11212. Con la precisión, respecto al tema del IGV, que es alineado a la Ley de Promoción de la Amazonía vigente. En el articulado que habla sobre la exoneración del IGV.

Se repite que, esta exoneración, es expresamente lo que debe mencionarse en la Ley de la Amazonía que ya está vigente.

Señores congresistas, no habiendo debate, se somete a votación.

La señora .- Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, sí, congresista.

La señora .- Sí, presidente, el reconocimiento total del espíritu del desarrollo sostenible, que inspira el proyecto de crear un parque nacional del cacao en la selva central de Junín, promueve la industrialización del cacao, como eje productivo.

Pero, sin embargo, presidente, yo tengo algunas dudas, porque el proyecto contempla una exoneración total del IGV por un plazo de 15 años para todas las actividades económicas ligadas al cacao dentro del parque.

Yo señalo que el artículo 74 de la Constitución, establece que ninguna exoneración tributaria puede ser indefinida ni arbitraria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La ley del equilibrio financiero y el Código Tributario, disponen que las exoneraciones deben tener justificación económica y fiscal, y no superar las reglas por los tres años, salvo que el MEF autorice esto. No sé si el MEF ha autorizado esto.

Entonces, lo que no queremos es que haya riesgos fiscales, ni erosión de la base tributaria.

Lo que el proyecto también me gustaría, presidente, hacer alguna propuesta de que se establezca mecanismo de fiscalización diferenciada, mediante un padrón cerrado de beneficiarios auditados anualmente, incluir medidas de formalización productiva, para que los pequeños agricultores accedan a este beneficio de forma progresiva y no se concentren sólo en actores más consolidados.

Y no sé, reducir el plazo a un máximo de tres años, quizás ahí progresivamente ir ampliando, como la ley de la Amazonía salió un tiempo, y ahí se han ido prorrogando.

Yo sé que el cacao es importante, que en estos momentos está un auge muy importante, en donde se siembra el cacao y que se necesita un respaldo económico para seguir creciendo, pero yo creo que hay que analizarlo un poquito mejor este proyecto, congresista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, congresista, si me permite.

Respecto al artículo 3, se retira todas las observaciones que usted ha planteado, y el texto va: "se exonera del Impuesto General a las Ventas de acuerdo a la Ley de la Amazonía y su vigencia.

Es una ley vigente, y de acuerdo a esa ley, van a ir todas las exoneraciones, o sea, no vamos a impactar una exoneración más al respecto, ya alineada con la Ley de la Amazonía que está vigente, y se acogen las observaciones presentadas para el dictamen.

Señores congresistas, habiendo agotado el debate, se someta a votación.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).- Flores Ruiz, en abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Flores Ruíz, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Huamán Coronado, en abstención.

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

Alva Prieto de licencia.

Torres Salinas ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, en abstención.

Doroteo Carbajo.

Doroteo Carbajo, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en abstención.

Zeballos Aponte ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Ramírez García, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en abstención.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva, de licencia.

Sánchez Palomino ().

El congresista Jeri Oré, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en abstención.

Resultado de la votación, han votado a favor 10 señores congresistas. En contra, ningún señor congresista. En abstención, 11 señores congresistas.

En consecuencia, no hay acuerdo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a continuación, vamos a exponer la ley que modifica la Ley 16000, que cree el Banco de la Nación, para ampliar sus facultades en comercialización, exportación y supervisión de operaciones de minerales, y establecer su régimen de gestión de riesgos y cumplimiento internacional.

Señores congresistas, este proyecto ya había sido planteado. La idea es, en este proceso largo y dando una alternativa sobre el mineral, el oro que se produce en el país, pueda tener el Banco de la Nación, facultades en su normativa para su comercialización.

Este es un proceso largo, complejo, que lo que busca básicamente es iniciar la posibilidad de no perder todo este mineral, y que haya una trazabilidad, y de esta manera, que pueda ser de beneficio para la economía del país.

Por las consideraciones expuestas, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Barbarán, tiene usted treinta segundos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Solo para hacer una precisión, presidente.

Yo creo que viniendo justamente del colega Montoya, hay una buena intención detrás de esto.

Recordemos que actualmente todavía existe pendiente en la Comisión de Energía y Minas, el tema de la Ley MAPE, una ley, presidente, que ha generado demasiada polémica, una ley que ha estado pendiente por parte del Ejecutivo, una ley que permitiría solucionar un problema que tiene el país, presidente, y que le han tirado en su momento la pelota al Congreso de la República, a través de manifestaciones, entre otros.

Una ley, presidente, que ha llevado a pérdidas de vidas, que lamentamos, presidente, y creo que, en esta situación, buscando justamente la formalidad, buscando, considero, presidente, que sí sería bueno que este tema pudiese tocarse de la mano con la otra iniciativa.

Pero más allá de eso, presidente, también quería hacer una precisión, y es lo que comentaba, lo sucedido en el Banco de la Nación de Huaral, hace cuatro días, presidente.

Se han robado del Banco de la Nación de Huaral, barras de oro, presidente. ¿Quiénes? Trabajadores del propio banco.

Entonces, yo, presidente, si considero que deberíamos de alguna forma u otra, tomar este tema que para mí es importante, ayudaría muchísimo también, nuevamente fomento de la formalidad entre otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cerrar también, ustedes han visto cómo en las propias fronteras de nuestro país se trafica con el oro que se va realizando, pero aquí no es un tema sólo de la pequeña minería, presidente, porque existen espacios, en donde este oro se procesa para convertirlo justamente en estos lingotes que se tiene que fiscalizar de forma dura.

Entonces, presidente, yo en este caso, en caso no es que se tenga un cuarto intermedio, votaría en abstención, porque sí me parece que deberíamos trabajarlo también de la mano, como una propuesta integral.

Eso sería mi comentario.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bazán. (5)

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comentar acerca del dictamen del Proyecto de Ley 8491.

Y quiero hacer pública mi preocupación, porque creo que se está desnaturalizando, por supuesto, las funciones del Banco de la Nación.

Soy un firme defensor de que tenemos como Estado la gran responsabilidad de empezar a generar herramientas, que permitan hasta cierto modo la formalización incluso de los mineros hoy ilegales fuera de los artesanales que ya existen.

Creo que existe también hoy un gran problema cuando el oro es sacado de regiones como La Libertad, Arequipa, Ancash, y finalmente es procesado en Nazca.

Por eso, el debate y el cuestionamiento al ministro de Cultura.

Pero, luego de ser procesado este oro se va a Bolivia, los bolivianos muy gentilmente lo sellan y finalmente se va al extranjero.

Entonces, sí tenemos que buscar una herramienta.

Y yo saludo que tengamos la voluntad de hacerlo, pero creo que cuando en algún momento hubiera dicho: "Oye, tenemos acá los bancos de la nación con presencia en todo el país".

Bueno, muy interesante, existen los bancos, pero no creo que tenga que ser el banco, creo que las instalaciones se pueden utilizar y poder trabajar la posibilidad de que sea otra institución que sí pueda tener estas facultades para hacer el rastreo, sobre todo la trazabilidad del oro, saber de dónde sale y no ser una herramienta más para que los ilegales puedan, a través de esta facilidad que le estamos dando de que el Banco de la Nación compre el oro, lavar o blanquear este oro proveniente de minería ilegal.

Entonces, creo que el sentido va por ahí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Coincidió con la congresista Rosangella Barbarán. Necesitamos ir a un cuarto intermedio en este proyecto, que sí resulta interesante, pero que realmente nos puede complicar mucho si lo aprobamos tal como está.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, respecto...

Sí, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—Gracias, presidente.

Primero, saludar esta iniciativa legislativa, que es muy saludable, porque nos va a permitir, no solamente es generar ciertas condiciones y darles no solamente las facultades en la comercialización, la exportación y supervisión de estas operaciones mineras y establecer su régimen en los riesgos que probablemente se generen, no solamente nacional e internacional, sino también nos permite también hacernos una pregunta y también evaluar las condiciones que tiene el Banco de la Nación.

Hoy por hoy, presidente, hemos sido testigos en los últimos tiempos que en las áreas administrativas del Banco de la Nación, en la sede central, me parece que no están ejerciendo correctamente sus funciones en el tema de la supervisión y monitoreo, y qué calidad de recursos humanos están contratando en las bancas descentralizadas a nivel país, donde hoy por hoy es fácil robar a nuestros bancos del Estado.

Es fácil generar pérdidas económicas a nuestros hermanos peruanos, que de ellos es el movimiento también de este Banco de la Nación.

Sin embargo, hoy por hoy, como bien lo han mencionado, se han visualizado robos millonarios de las cuentas del banco, se ha visualizado el robo de dos lingotes de oro.

¿Qué es lo que está pasando?

Desde la bancada de Perú Libre estamos considerando que es saludable esta postura, iniciativa legislativa, pero hay que generar ordenamiento también.

Hay que exigir al representante del Banco de la Nación, que se encuentra en la sede central, que ponga las condiciones necesarias para garantizar este uso correcto y, obviamente, evitar el perjuicio que involucra a muchos usuarios que probablemente no van a poder acceder a más créditos del Estado con bajas tasas de intereses.

¿Por qué? Porque por los robos millonarios, por etcétera, por inescrupulosos administrativos que están generando ello.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y no clasifico a todos por igual, porque hay muchos de ellos que hacen su trabajo correcto. Son probos a pesar del sueldo irrisorio que tienen, y así se van a jubilar.

Sin embargo, presidente, la implementación tecnológica, infraestructura y procedimientos de mecanismos adecuados para la comercialización y control de calidad, trazabilidad y exportación de oro, respetando las normas ambientales, tributarias, aduaneras, de prevención de lavado de activos, de comercio internacional y demás disposiciones aplicables, es muy importante.

Y acá en esta Comisión, presidente, no podemos oponernos a ello, porque es necesario resguardar y velar cómo ingresan estos recursos y evitar pues evasión de impuestos.

En ese sentido, así como nosotros exigimos a los emprendedores, a las MYPE y PIME, también tenemos que exigir a ese sector minero para que puedan ejercer correctamente sus recaudaciones.

En ese sentido, presidente, yo finalizo manifestando que estamos a favor de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a proceder.

Les pido comprensión sobre el tema.

Vamos a acoger el cuarto intermedio para seguir evaluándolo y seguir procediendo con el debate.

Por favor, congresista Wilson, le pido su comprensión al respecto.

Si no que le estoy pidiendo que pasemos al próximo punto, porque voy a acoger el cuarto intermedio.

Por favor, congresista.

Muchas gracias.

Se acoge el cuarto intermedio.

Señores congresistas, tenemos el dictamen de insistencia de la autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 10512 y 10752, que proponen la Ley que Regula la Promoción de la Inversión Privada.

Señores congresistas, se han presentado 21 observaciones a la autógrafa que se ha enviado al Ejecutivo.

La reforma de las APP, contenida en esta norma, debe ser evaluada en base a su eficacia para acelerar los procesos de promoción, lo que incluye la adjudicación y ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Primera observación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta observación menciona: El Ejecutivo que vulnera la competencia del MTC para contar con herramientas de gestión al eliminar la figura del órgano de gestión de proyectos.

Sobre el particular, la Comisión plantea que eso no es correcto, ya que los efectos de la publicación de una nueva norma de APP no son de aplicación inmediata a los contratos en vigencia, salvo que las partes, concedente y concesionario, consientan de mutuo acuerdo.

Por tanto, no se acoge y se insiste.

En la segunda observación, "la autógrafa no tiene medidas efectivas para atender emergencias viales, haciendo que todo vaya por adenda y sin plazos perentorios", menciona el Ejecutivo.

La autógrafa sí establece regulación en cuanto a supuestos en que se requiera mayor celeridad para una modificación contractual y si bien han derivado a su reglamento los supuestos enunciados.

Sobre ese punto, cabe precisar que los ministerios y entidades de gobierno, los equipos técnicos encargados de evaluar y analizar un proyecto de APP, son normalmente los mismos que se encargan de evaluar los proyectos de obra pública.

En consecuencia, la comisión insiste en este punto.

La autógrafa no aborda una reforma del Decreto Legislativo 1192, para liberar predios e interferencias.

Falso.

La regulación para disponibilidad de predios e interferencias en proyectos, se realiza en su ley especial al ser un tema transversal.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, uno de los principales objetivos de la centralización de funciones de Proinversión precisamente es el mal desempeño.

En consecuencia, se insiste también en esta observación.

Respecto a las demás observaciones que han sido entregadas oportunamente a los señores congresistas, se debe precisar que en la décimo primera observación, la autógrafa —menciona el Ejecutivo— genera que Proinversión sea juez y parte de las normas APP, al ser rector y ejecutor de proyectos.

Esto no es correcto.

Los sistemas funcionales, como el de inversión privada, tiene por objetivo el cumplimiento o implementación de políticas públicas, y eso es lo que se busca con los cambios normativos de la autógrafa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A la fecha existen organismos técnicos, como Sernanp, OEFA, Sefor, ANA, Indecopi y Sunafil, entre otros, estos organismos mantienen su rol de rectoría.

Por tanto, este tema es un punto crucial dentro del dictamen.

En el caso particular de Proinversión y del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, no se trata de un sistema orientado a la emisión de autorizaciones y licencias, como sí ocurre en otros sistemas, sino que se trata de un sistema que genera concursos para contratar a socios con los cuales el Estado peruano puede implementar obras y servicios públicos, por lo cual no aplica la figura de juez y parte a la cual se hace mención dentro de las observaciones realizadas.

En consecuencia, se insiste en este punto, y se insiste en todos sus extremos este dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Rosangella Barbarán, tiene el uso de la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, gracias.

Primero, quiero agradecer, presidente, la predisposición que usted ha tenido desde el día uno en el que esta iniciativa legislativa se ha visto.

Y esta es una iniciativa legislativa importante y además trascendental para el país.

¿Y por qué digo trascendental para el país, presidente?

Porque agilizaría proyectos de envergadura en todas las regiones y sobre todo, presidente, va a destrabar un shock de inversiones con el que no sólo vamos a tener réditos económicos en cada una de las regiones, presidente, sino sobre todo va a tener un impacto en la gente.

En la gente, presidente, que tiene que esperar por ejemplo, por un hospital en Huánuco, más de 8 o 9 años, que tiene que esperar por un hospital en Loreto por 8 o 9 años.

¿Por qué? Por temas burocráticos, por temas de demandas que se van dando, por paralizaciones de diferentes autoridades que llegan y siguen pateando.

Otra cosa, presidente, es que, a lo bueno hay que hacerlo y repetirlo y sobre todo aplaudirlo.

Proinversión ha sido, creo que, una de las áreas del Ejecutivo que ha funcionado súper bien.

Y digo súper bien, presidente, porque si nosotros empezamos a ver las cifras del año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, vamos a ver, por supuesto, el impacto y el incremento en inversiones que se ha dado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se expuso, presidente, cuando presenté la iniciativa, que tenemos pendiente para el año 2025 y 2026 17 mil millones de dólares que se van a ejecutar a nivel nacional en proyectos importantes, como se había mencionado en ese momento, en todas las regiones.

¿Y qué era lo que hacía falta presidente?

Porque, como presidente de la Comisión de Proinversión, cada vez que nos sentamos a darle seguimiento a un proyecto, lo que te dicen es: "Estoy esperando que el área correspondiente me haga la verificación", que después tiene que ir obviamente al MEF.

Una vez que llega al MEF, no hay claridad de quién es realmente quien revisa la normativa.

Después de que se aprueba regresa nuevamente a Proinversión, y eso nos puede tardar meses.

Lo que busca esta iniciativa legislativa, presidente, es dinamizar en todo sentido que los proyectos en el país, que sean ejecutados a través de Proinversión, vean la luz.

Hoy, presidente, hay un proyecto importantísimo en el tema de educación.

Por primera vez en el Perú, presidente, vamos a tener colegios a través de asociación público privada, que no solo van a ser construidos, como son los colegios del Bicentenario, son construidos y luego son trasladados y ya véase de dónde sale el mantenimiento y ya véase quién lo paga.

En este caso, presidente, los colegios van a ser construidos y también se les va a dar el mantenimiento por 20 años.

Es decir, no va a haber ninguna preocupación por si un día se malogra una computadora, los chicos no se van a quedar paralizados, por ejemplo, si es que hay algún tema en el laboratorio, sino que siempre van a tener todo absolutamente nuevo.

Respecto a las observaciones que se han dado, presidente, por parte del MEF, la verdad, presidente, quiero señalar que el Congreso no tiene por qué resolver los conflictos que tengan entre el propio Ejecutivo.

Y digo esto, presidente, y lamento esto, porque no puede ser posible, presidenta, que dentro de la misma institución, ni siquiera son dos ministerios diferentes, dentro de un solo ministerio, el Ministerio de Economía, no haya claridad de qué es lo mejor para los peruanos. Y con la práctica, ellos deberían tener la respuesta. **(6)**

Entonces, de las 21 observaciones que se han hecho, presidente, sin duda hay algunas que yo como autora del proyecto me gustaría acoger, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y dado que se han evaluado las observaciones del Poder Ejecutivo en el sentido, consideramos algunas modificaciones.

Primero, que Proinversión asumirá de forma gradual y ordenada el rol de entidad titular de proyectos, permitiendo una mayor especialización técnica y una gestión más eficiente, sin perder el control y la soberanía del Estado sobre los contratos.

Hemos fortalecido en este caso el rol rector del Ministerio de Economía, dotándole de capacidades interpretativas vinculantes, para asegurar que toda inversión se oriente al bienestar de las personas.

Hemos precisado funciones claves de las entidades como Proinversión y los comités especiales de inversiones, reforzando la gobernanza, la rendición de cuentas y, sobre todo, la transparencia.

Y creo que este es un punto clave, presidente, cuando hablamos de normas como esta: La transparencia, hacer obras, en donde no estés preocupado de que si una autoridad corrupta está pidiéndole a un proveedor o a un constructor cuánto es la comisión que va a tener.

Aquí, presidente, a través de obras por impuestos y asociación público-privado, justamente prima la transparencia, y se van de lado esos temores por parte de los malos funcionarios y malas autoridades.

Se establece un nuevo marco para las modificaciones contractuales con reglas claras que equilibran la inversión privada y el interés público, cuidando el uso de los recursos del Estado y garantizando la continuidad de los servicios públicos.

Con estas reformas, construimos un sistema de promoción de la inversión privada más sólido, justo y orientado al desarrollo sostenible del país.

En este caso, presidente, estamos presentando justamente algunas modificaciones respecto a los artículos 5, 7, 15, 17, 18, 42, 59, 62, sobre lo que he dicho básicamente, en donde la rectoría lo manejaría el Ministerio de Economía, pero gradualmente le tiene que pasar los proyectos o la cartera a Proinversión, que ha demostrado, presidente, que es extraordinario ejecutor, que ha demostrado cumplir los plazos muchas veces entregando obras importantes en menor plazo, y que ha demostrado, presidente, la confianza.

Tal es así que hoy, por ejemplo, ya está haciendo colegios y ya también, presidente, está construyéndolos.

Eso, presidente, denota el buen trabajo que están realizando.

Entonces, también ahí desde el Ministerio de Economía deberían, presidente, tener justamente la predisposición de entender que

DOCUMENTO DE TRABAJO

el MEF no puede ser una traba en la ejecución de los proyectos de Proinversión.

En este caso, presidente, respecto a la décima cuarta y décima séptima incorporación de la vigésima disposición complementaria final, a fin de subsanar las observaciones presentadas por el Ejecutivo.

Dichos artículos han sido justamente consensuados, de manera que podamos tener prontamente una nueva Ley de APP, que nos permita ejecutar los 17 mil millones proyectados para el año 2025 - 2026.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—Gracias, presidente.

Presidente, saludar esta iniciativa legislativa, ya que para nosotros la asociación público privada, ha permitido, específicamente en la región Ancash, generar ese acortamiento de un proyecto de gran envergadura, no solamente para beneficio de muchos agricultores, más de 2 mil agricultores que se van a beneficiar de la Ley 28042, sino también va a permitir a nivel nacional generar recaudaciones.

Sin embargo, presidente, hemos sido testigos todos los congresistas en este Congreso de la República del Bicentenario que actualmente en el Pronis, Pronied y otros programas, que llevan estos proyectos de gran impacto, ha habido alta corrupción en diferentes gestiones, y este gobierno no es la excepción, presidente.

Es por ese motivo que se ha evaluado detenidamente para poder determinar qué impacto va a generar estas condiciones al momento de dar nuestro voto a favor.

Sin embargo, presidente, hay que precisar lo siguiente:

Nosotros somos testigos, por ejemplo, en la región Ancash, que tenemos nosotros en la provincia de Pomabamba.

Se ha dado esta modalidad de asociación público privada a una empresa que ha sido dirigida por la Compañía Minera Antamina.

Hoy, esa empresa que tiene esa modalidad y está ejecutando, ha tenido que prácticamente demoler más del 50 o 70% de la infraestructura porque no cumple con las especificaciones técnicas, y estaría atentando contra la vida de nuestros hermanos si es que le entregaran esa obra.

Es decir, nosotros debemos dejar constancia, si vamos a aprobar este proyecto, de que aquellas empresas que van a acceder bajo esta modalidad deben cumplir con los estándares, con la experiencia y con el capital suficiente para garantizar un producto, un bien o un servicio de gran impacto y que genere una gran rentabilidad, no solamente para la empresa, sino que también beneficie al Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, estamos hablando a nivel nacional para más de 33 millones de habitantes, presidente.

Así como estamos apoyando esta insistencia, presidente, también quiero solicitar, a través suyo, presidente, se toque el dictamen de las AFP, que más de 8 millones de peruanos están esperando tener un dictamen, y vamos a tener que votar.

Y los congresistas que no votemos a favor, estaríamos dando la espalda.

Sin embargo, presidente, pediría también que se considere así de su naturaleza para poder tomar las consideraciones, y aquí en esta importante Comisión poder dar nuestro voto a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Saludos a todos los miembros titulares de esta importante Comisión.

Presidente, yo estoy de acuerdo con el dictamen de insistencia, toda vez que creo que este Parlamento, es más, también la Comisión de Economía, aprobó en su momento este importante dictamen.

En el Pleno del Congreso de la República, nosotros hemos aprobado. Sin embargo, yo creo que nosotros también con Proinversión hemos hecho varios trabajos en Huancavelica, como como prueba de ello está el tema del contrato concesión de Tren Macho, que hace poco hemos firmado el contrato.

Y paralelamente venimos trabajando la Carretera Longitudinal Tramo 4, que beneficia a seis regiones: Huancavelica, Junín, Ayacucho, Ica, Apurímac y Cusco.

Sin duda, presidente, yo creo que es importante.

Cuando se pretende aprobar por insistencia, obviamente nosotros no podemos cambiar ni una sola coma, ni un solo punto.

Entonces, yo estoy de acuerdo con este dictamen de insistencia.

Obviamente, en la bancada de Acción Popular, como miembros, vamos a respaldar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Habiendo culminado el debate, se van a acoger los comentarios del congresista Wilson Soto, de la congresista Kelly Portalatino, y lo que ha planteado la congresista Rosangella Barbarán, con cargo a redacción para afinar todos los aportes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Habiendo agotado el debate, señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación.

Señora secretaria técnica, con las precisiones pertinentes, sírvase a someter a votación.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, como se trata de un dictamen de insistencia, yo no entiendo cuál es el criterio que van a cambiar, ¿un texto sustitutorio?

Porque se supone que un dictamen de insistencia no puede cambiar de una sola coma.

El señor PRESIDENTE.— Este dictamen...

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Por lo cual, ya no sería un dictamen de insistencia.

El señor PRESIDENTE.— Permítanme, por favor.

Colegas, de acuerdo a los procedimientos que tiene nuestro Reglamento, vamos a proceder acogiendo.

Las intervenciones han ido en materia de algunos allanamientos parciales e insistencias que se han planteado.

Es por ello, colegas congresistas, que vamos a aprobar este dictamen tomando los acuerdos, en el marco del Reglamento, con cargo a redacción.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Tengo una duda, señor presidente. Disculpe.

Hay acá dos partes.

O nos allanamos o la insistencia total.

Entonces, a pesar de que se apruebe con cargo de redacción, sólo nos gustaría saber si se está aprobando la insistencia total sin ninguna modificación o nos estamos allanando, así sean algunos puntos parcialmente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a aprobar un dictamen de allanamiento parcial.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, definitivamente es un tema muy complejo en el momento de la definición, y usted es autónomo obviamente y podemos generar un tema también de votación, si es que se va a llevar esa modalidad.

Sin embargo, hay que ejecutar correctamente el Reglamento del Congreso, y sobre todo el reglamento de las comisiones ordinarias.

No podemos saltar ni quebrantar siquiera un precedente que pueda generar perjuicios más adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros dentro de las comisiones ordinarias hemos evidenciado si se allana o no se allana, y si se va por insistencia tal cual está.

En ese sentido, presidente, no estoy de acuerdo con los aportes que se han dado.

Hay que ejecutar tal cual usted lo ha socializado, a través de la secretaria técnica.

Creo yo que ese es el tenor, es la esencia para poder mantener estas condiciones y fortalecer estas grandes modalidades de APP, que va a permitir ayudar a nivel nacional.

Sin embargo, desde la bancada de Perú Libre no estaríamos de acuerdo con el añadido parcial.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, solamente para precisar

Dentro de esta norma, toda vez que es muy importante, lo que se ha buscado es poder fortalecerla, de acuerdo a la autógrafa que hemos hecho.

Entonces, las participaciones que ha habido en el debate van en ese sentido.

Por eso, son allanamientos parciales.

Al final del dictamen, se va a contener esto.

Entonces, nos vamos a llenar específicamente en los artículos 5, 7, 15, 17, 18, 42, 59 y 62 que se han planteado y se han expuesto en el debate.

Esa es la posición de la Presidencia.

Todo esto se ha ido coordinando luego de la presentación del dictamen que ustedes tienen de insistencia.

Entonces, esta Presidencia está acogiendo, con cargo a redacción, el allanamiento parcial.

Solo para precisión.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Jerí Oré (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

El congresista Jerí Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto, de licencia; Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, a favor.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, mi voto va a ser en contra, porque no queremos una nueva presencia del MEF, sino la autonomía dentro de Proinversión.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, en contra.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor. (7)

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales ().

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto a en contra, a través del chat de la plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva, de licencia; Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 18 señores congresistas, dos en contra y ninguna abstención.

El dictamen de insistencia, con allanamiento parcial, ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, finalmente se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 5 minutos, se levanta la sesión.

Señores congresistas, muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nos vemos en el Pleno del día de hoy.

Buenos días.

—A las 10:05 h, se levanta la sesión.